

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 1 de 11

PARA: **INGRID LISBETH RAMIREZ MORENO**
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Auditoría Gestión por Dependencias – SSFAP.

Respetada Ing. Ingrid Lisbeth:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2020, los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 20181000006176 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias, así:

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2020 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2020 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión.
- Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.
- Metas Plan de desarrollo gerenciadas por la dependencia.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. Esta información fue remitida con el plan de Auditoría con memorando Radicado No. 202100000183 de fecha 06/01/2021.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

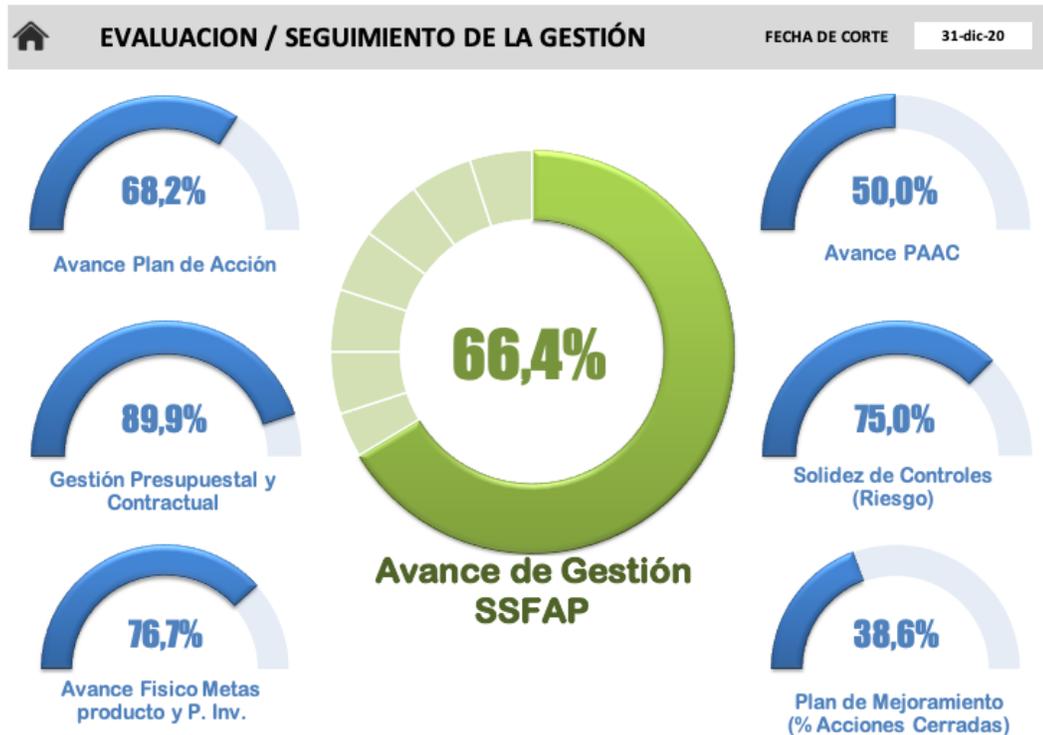
No.: **20211100004253**

Página 2 de 11

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociados con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoria en sitio.

2. Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del 66,4%.



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 3 de 11

1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2020:

El Plan de Acción de la SSFAP se compone de 6 actividades principales congregadas en 6 tareas claves para la vigencia del 2020, a las cuales se les realizó la evaluación y verificación del cumplimiento al 31 de diciembre de 2020. No se tomó la actividad “Garantizar el cumplimiento de las Instancias de Coordinación enfocadas en el desarrollo del Decreto Distrital 500 de 2003 y sus modificaciones”, dado que el porcentaje impacto de la actividad en el proyecto es 0%, según PAI publicado en página web (Columna k del formato PAI). (Ver link: <http://uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/PAI%20APROBADO%2001-07%20al%2031-12-2020%20DEF.xlsx>).

Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución; para lo cual se pudo verificar y evidenciar, los avances reportados en relación con lo programado con información que denota el cumplimiento y gestión de la Subdirección.

OBSERVACIÓN 1: El resultado de ejecución de avance y cumplimiento fue del **68.2%** referente a actividades del segundo semestre del 2020, toda vez que, el plan de acción institucional se actualizó y aprobó desde el 01 de julio, de acuerdo con el cambio del Plan de Desarrollo Distrital. El resultado está impactado de los siguientes resultados:

- Revisado el "*Informe avance de modernización en el servicio de alumbrado público Bogotá*", se observa que en el periodo fijado de octubre a diciembre fueron instaladas 2.050 luminarias lo que representa un 41% del avance de la meta.
- Conforme a "*Informe mensual de seguimiento a la prestación de los Servicios Funerarios en los Cementerios de propiedad del Distrito*", no se ve reflejado en el informe presentado como evidencia, toda vez que, presentan informe consolidado con el reporte de los servicios otorgados solo a través de los subsidios.

De acuerdo con lo anterior, y durante 2021, recomendamos armonizar aquellas actividades no logradas al 100%, con el propósito de dar continuidad a las acciones no culminadas.

2. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Contractual:

El resultado que obtuvo la SSFAP como gestión a la Gestión Presupuestal, gestión reservas, y

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 4 de 11

pasivos exigibles para la vigencia del 2020, fue del 89,9%; a continuación, se detalla el análisis correspondiente a cada concepto:

2.2.1. Gestión Plan Anual de Adquisiciones

OBSERVACIÓN 2: El análisis contractual fue efectuado tomando la última versión del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) publicado en la página WEB el 08/01/2020. La SSFAP registra un total de 48 objetos contratos programados, sin embargo, según reporte de la Subdirección de Asuntos Legales, fueron celebrados en ese periodo 39 contratos.

2.2.2. Reservas Presupuestales.

Verificada la información suministrada por el proceso; en la matriz de Reservas Presupuestales, se observa el valor de Reservas Definitivas para el Proceso por \$2.986,8 millones correspondientes a 64 contratos. Reportaron anulaciones por valor de \$26 millones y giros por valor de \$2.511 millones; en este sentido, el saldo de Reservas Presupuestales quedó con un total de \$449,8 Millones; reflejando con ello, una gestión en este componente del 84,1% para el periodo objeto análisis.

2.2.3. Pasivos Exigibles.

Verificada la Base de Datos de pasivos Exigibles para la SSFAP, se observó recursos fenecidos por valor de \$1.765,3 millones para 24 compromisos (contratos); de los cuales, realizó pagos por valor de \$460 Millones, reflejando con ello una gestión del 26,1%; del total de los pasivos \$822 millones son con competencia para liquidación y \$482 millones sin competencia.

3. Evaluación de Metas proyectos de Inversión a cargo del Proceso:

Para la verificación y seguimiento, se tendrán en cuenta las metas que se gestionaron en el Plan de Desarrollo vigente, actualizado el 01 de julio del 2020, es decir, las Metas Proyectos de Inversión correspondiente a los proyectos 7652 – “Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá”; 7644 – “Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá” y el 7660 _ “Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá”.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 5 de 11

El resultado que obtuvo la SSFAP a la Evaluación de la Gestión a las Metas Proyectos de Inversión asociadas con el Plan de Desarrollo fue del 62.5.%; a continuación, se describe la evaluación realizada a cada meta propuesta para el 2020:

META PRODUCTO	META PROYECTO 7660
Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito.	Otorgar 12,500 subvenciones o ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito.

Avance Físico: De acuerdo con la verificación realizada en el segplan, la SSFAP programó para la vigencia 2020 la entrega de 750 subvenciones para la población vulnerable de Bogotá; al verificar en el informe consolidado de subsidios vigencia 2020, se observa que la SSFAP cumplió con la meta establecida con la entrega de 1340 subvenciones, reflejando con ello un avance del 100%.

Avance Presupuestal: De acuerdo con la información registrada en la Matriz Proyectos 2020, se observa que, para esta Meta, se tenían destinados recursos por valor de \$400 Millones; de los cuales, a 31/12/2020, se comprometieron \$400 Millones; es decir, una ejecución del 100%.

META PRODUCTO	META PROYECTO 7644
Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizeros (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización	Ampliar el 50 por ciento de la capacidad de la capacidad instalada de bóvedas, osarios y cenizeros en los cementerios distritales.

Avance Físico: Esta meta proyecto corresponde a la ampliación y revitalización de los servicios funerarios, específicamente en la ampliación del 50% de la capacidad instalada de bóvedas y osarios, sin embargo no es claro medir el avance físico, toda vez que, en las evidencias allegadas por el proceso no se observa un estudio de la capacidad actual de bóvedas y osarios; así mismo el proceso indica en el segplan que debido a la emergencia sanitaria del COVID parte de los

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 6 de 11

recursos fueron destinados para atender la emergencia sanitaria y por otra parte se paralizaron las obras, lo que conllevó al ajuste inicial de la meta.

Avance Presupuestal: De acuerdo con la información registrada en la Matriz Proyectos 2020 y el presupuesto de la entidad, los recursos disponibles para esta Meta se ejecutan a través del Proyecto 7644, se observa que se tenían destinados recursos por valor de \$1.284.869.467 Millones; de los cuales, a 31/12/2020, se comprometieron \$388.826.954 Millones; es decir, una gestión del 30%.

META PRODUCTO	META PROYECTO 7644
Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizeros (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización	Fortalecer 100 por ciento la gestión para realizar proyectos de revitalización, modernización, regularización, desarrollo, ampliación, adecuación y/o restauración de los servicios funerarios en los cementerios.

Avance Físico: Esta meta proyecto corresponde a la ampliación y revitalización de los servicios funerarios, específicamente en la modernización del 100% de la gestión para modernizar los servicios, sin embargo no es claro medir el avance físico, toda vez que, en las evidencias allegadas por el proceso no se observa un plan que identifique la gestión programada; sin embargo se observa que para la ejecución del proyecto realizó la contratación para: realizar el levantamiento de las redes eléctricas existentes para los 4 cementerios del distrito, cambio de cubiertas cementerio Norte, adecuación de cuartos de almacenamiento de residuos, adquisición e instalación de cinco ductos de chimenea para los hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital en los cementerios norte y sur, por lo que se concluye que los servicios contratados guardan relación con el cumplimiento de la meta.

Avance Presupuestal: De acuerdo con la información registrada en la Matriz Proyectos 2020 y el presupuesto de la entidad, los recursos disponibles para esta Meta se ejecutan a través del Proyecto 7644, se observa que se tenían destinados recursos por valor de \$2.333.641.829 de los cuales a 31/12/2020, se comprometieron \$1.757.732.734 Millones; es decir, una gestión del 75%.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2021100004253**

Página 7 de 11

META PRODUCTO	META PROYECTO 7644
Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizeros (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización	Mejorar 100 por ciento la interventoría y supervisión prestación del servicio funerario en los equipamientos del distrito.

Avance Físico: Esta meta proyecto corresponde a la ampliación y revitalización de los servicios funerarios, específicamente en el mejoramiento del 100% de la interventoría y supervisión de la prestación de los servicios, la medición se soporta en la gestión realizada en los informes mensuales de la supervisión a la interventoría técnica-operativa, social, administrativa, ambiental, regulatoria y jurídica, de seguridad industrial y salud en el trabajo. Verificando la gestión realizada por la SSFAP; el auditado reporta como evidencia los Informe de S y C de los meses de julio a octubre de 2020; en las evidencias allegadas por el proceso se observan 4 informes firmados y un borrador en proceso de revisión y firma para el periodo evaluado, lo que refleja un avance del 83%

Avance Presupuestal: De acuerdo con la información registrada en la Matriz Proyectos 2020 y el presupuesto de la entidad, los recursos disponibles para esta Meta se ejecutan a través del Proyecto 7644, se observa que se tenían destinados recursos por valor de \$1.076.549.425 de los cuales a 31/12/2020, se comprometieron \$1.051.226.429 Millones; es decir, una gestión presupuestal del 98%.

META PRODUCTO	META PROYECTO 7652
Aumentar en un 25% la modernización a tecnología led del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias	Fortalecer 100 por ciento el seguimiento y control de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.

Avance Físico: Esta meta proyecto corresponde a el aumento en un 25% de la modernización a tecnología led del parque lumínico distrital, específicamente en el fortalecimiento del 100% del seguimiento y control de la prestación del servicio de alumbrado público, sin embargo no es claro medir el avance físico, toda vez que, en las evidencias allegadas por el proceso no se observa un plan que identifique la gestión de mantenimiento programada inicialmente; no obstante, en la matriz de seguimiento a los proyectos se observa un número de inspecciones realizadas a las bombillas (1.018.317) y un número de luminarias instaladas (1.066.416) señalando un

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 8 de 11

cumplimiento del 95,5%

Avance Presupuestal: De acuerdo con la información registrada en la Matriz Proyectos 2020 y el presupuesto de la entidad, los recursos disponibles para esta Meta se ejecutan a través del Proyecto 7652, se observa que se tenían destinados recursos por valor de \$2.925.172.690 de los cuales a 31/12/2020, se comprometieron \$2.925.690 Millones; es decir, una gestión presupuestal del 100%.

META PRODUCTO	META PROYECTO 7652
Aumentar en un 25% la modernización a tecnología led del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias	Fortalecer 100 por ciento la planeación, la gestión y la evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital, para su modernización.

Avance Físico: Esta meta proyecto corresponde a el aumento en un 25% de la modernización a tecnología led del parque lumínico distrital, específicamente en el fortalecimiento del 100% de la planeación, gestión y evaluación de la prestación del servicio de alumbrado público en el distrito; de acuerdo con la información registrada en el documento SEGPLAN, como Meta Producto para la vigencia 2020 se programó la instalación de 10.000 luminarias modernizadas y de acuerdo con la información suministrada renovaron 8373 luminarias, lo que refleja una ejecución del 80,7% de la meta programada para la vigencia. Se aportó como evidencia “Informe avance de Modernización en el servicio de alumbrado público de Bogotá”.

Avance Presupuestal: De acuerdo con la información registrada en la Matriz Proyectos 2020 y el presupuesto de la entidad, los recursos disponibles para esta Meta se ejecutan a través del Proyecto 7652, se observa que se tenían destinados recursos por valor de \$456.946.846 de los cuales a 31/12/2020, se comprometieron \$388.985.807 es decir una gestión presupuestal del 85%.

4. Evaluación de acciones en el PAAC

La Subdirección de servicios Funerarios y alumbrado Público tiene responsabilidad en dos actividades del PAAC vigencia 2020, a las cuales se les realizó la evaluación y seguimiento al cumplimiento con corte 31 de diciembre.

El resultado que obtuvo la SSFAP a la Evaluación de la Gestión al PAAC, fue del 50%; los

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 9 de 11

resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar lo siguiente:

- ✓ Frente al componente; “Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia 2020”. La actualización e identificación de los Riesgos de Corrupción por parte del proceso de SSFAP, se cumplió para la vigencia 2020 con un avance del (100%).
- ✓ En relación con el Componente, “Realizar una encuesta de medición de los servicios de la Entidad”, De acuerdo con lo reportado por el proceso, se observa gestión frente a la modificación y actualización del Proceso de Servicio al Ciudadano y en especial al formato de encuestas de medición de la satisfacción de los Servicios de la UAESP. En consecuencia, no se realizó la aplicación de la encuesta relacionada en esta actividad del PAAC, razón por la cual, no se cumplió.

5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

Riesgos de Corrupción: La matriz de riesgos de corrupción de la SSFAP en la vigencia 2020 tiene un riesgo en Servicios Funerarios y uno en Alumbrado Público y dos controles definidos, al cual se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de diciembre de 2020. A continuación, se presentan las observaciones:

RIESGO DE CORRUPCION SERVICIOS FUNERARIOS	OBSERVACION
Reconocer y otorgar subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, a personas que no cumplan con las condiciones de vulnerabilidad.	Revisada la efectividad de los controles, se observa que la evidencia descrita para la acción del control "Registro fotográfico y piezas publicitarias" no mitiga el riesgo de corrupción descrito en la matriz, sin embargo, la evidencia aportada "Base de datos Subsidios Funerarios" guarda relación con el control del riesgo. Se recomienda considerar la posibilidad de actualizar la propuesta de las evidencias del control.

RIESGO DE CORRUPCION ALUMBRADO PUBLICO	OBSERVACION
Autorización del servicio de alumbrado público sin el cumplimiento de los requisitos para el beneficio de un tercero.	Dentro de las evidencias allegadas por el proceso, para hacer el seguimiento del cuarto trimestre, se encuentra el link de la base de datos de los estudios fotométricos, sin embargo no se tuvo acceso a la información, debido a que no se tiene el

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 10 de 11

RIESGO DE CORRUPCION ALUMBRADO PUBLICO	OBSERVACION
	permiso otorgado por el administrador para acceder al archivo, se realizó la solicitud a la SSFAP pero no se obtuvo respuesta hasta el día de hoy; por lo tanto no fue posible determinar la efectividad de los elementos del control.

OBSERVACIÓN 3. Riesgos de Gestión: Los riesgos de gestión del proceso, informan que son los mismos de corrupción, y las evidencias presentan las mismas observaciones que en la evaluación de los riesgos de corrupción. Al verificar los elementos asociados con la Gestión de los Riesgos, fue del 75%, sin embargo, es importante evaluar los impactos en la gestión asociados con los riesgos según objetivos de los procesos que lidera.

6. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y Externo:

El resultado de la Evaluación a la Gestión de los Planes de Mejoramiento fue del 55.3%.

6.1. Plan de Mejoramiento Interno De acuerdo con la verificación realizada al seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del Proceso de SSFAP, se observó que cuenta con 3 No Conformidades, se establece que dos fueron cerradas, toda vez que, presentó el tratamiento solicitado y una no conformidad sigue vencida desde el 31 de diciembre del 2019.

6.2. Plan de Mejoramiento Externo (Contraloría de Bogotá): La SSFAP, tiene asignados 19 hallazgos identificados en Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá para los cuales, se formularon 19 acciones y de estas, 3 solicitaron cierre, se está a la espera de respuesta por parte de la Contraloría de Bogotá; frente a las 16 acciones restantes, el proceso viene presentando los seguimientos, sin embargo 2 presentaron vencimiento al cierre de la vigencia 2020.

Conclusiones y recomendaciones

- ✓ La calificación general de los aspectos revisados en la evaluación de la Gestión del proceso fue de 66,4% lo que indica que no se dio cumplimiento a todas las actividades proyectadas.
- ✓ En lo que tiene que ver con los actividades y tareas establecidos en el Plan de Acción Institucional – PAI, se puede observar que en algunos de ellos; los documentos entregados como evidencias, no se ajustaron al entregable y se recomienda entregar las

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004253**

Página 11 de 11

evidencias de los resultados asociados a las actividades propuestas que permitan evaluar su cumplimiento.

- ✓ En cuanto a las metas de los Proyectos de Desarrollo, se observó replanteamiento de la meta inicial, como es el caso de la meta referente a la ampliación del 50% por ciento de la capacidad instalada de bóvedas, osarios y cenizarios en los cementerios distritales, se recomienda realizar reprogramación de plazo, actividades y presupuesto oportunamente.
- ✓ Los indicadores de las metas de los Proyectos de Inversión, no identifican claramente el objetivo que se quiere medir ni cuantificar, lo que no permite un adecuado seguimiento a los avances de las metas proyectadas, se recomienda establecer un indicador medible asociado con la meta.
- ✓ No todas las actividades propuestas en el PAAC fueron desarrolladas en la vigencia evaluada, como es el caso de la aplicación de la encuesta que permita a la entidad medir la percepción que tiene el ciudadano frente a los servicios que ofrece la entidad, se recomienda incluir y cumplir con la actividad en el PAAC de la presente vigencia.
- ✓ Para el caso de la formulación de los indicadores de los riesgos de gestión y corrupción, se deben asociar a los controles implementados.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexo: Un (1) Archivo Virtual, instrumento de evaluación.

Elaboró: Luz Stella Cañón, PU 219 de la OCI.